

Noticiero de Soria

Sábado 25 de Marzo de 1899.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO UNDÉSIMO.—NÚMERO 897.

LAS CÁMARAS DE COMERCIO

Nueva Circular.

La comisión ejecutiva ha circulado entre las distintas Cámaras de Comercio de España el siguiente documento:

Madrid 20 de Marzo de 1899.

Señor Presidente de la Cámara de Comercio
Muy estimado amigo y distinguido compañero: La Comisión ejecutiva de las Cámaras, que por unánime designación de los congregados en la Asamblea celebrada en Zaragoza, mereció el honor de representarla en cuantos actos posteriores fueran precisos realizar, se consiente hoy en el deber de comunicar á la Cámara de la digna presidencia de V. el resultado de las gestiones que para el logro de nuestras aspiraciones y deseos, viene practicando cerca de los Poderes públicos.

A esa Cámara llegaría oportunamente copia de la instancia elevada por esta Comisión al Gobierno de S. M. en el mes de Enero último, y esa Asociación conoce también las indicaciones, que en forma adecuada á la importancia del asunto, hizo llegar como saludable y respetuoso aviso á las esferas oficiales.

De cómo han sido acogidas por el país las conclusiones y acuerdos tomados en Zaragoza, tenemos una prueba patente en el crecimiento de nuestros organismos, que han quintuplicado sus fuerzas en menos de tres meses, extendiéndose por todos los ámbitos de España, y en el magnífico espectáculo dado hace pocos días, por la importante y culta ciudad de Valladolid, en donde las clases industriales y mercantiles sellaron con gallarda muestra de patriotismo su unidad de pensamiento con la Asamblea de Zaragoza.

Sabemos, pues, no por manifestaciones amañadas, sino por adhesiones espontáneas y sinceras, que las importantes clases representadas por nosotros, deseán con ansia la regeneración del país, sin excusar cuantos sacrificios se les demanden y sean precisos para realizar tan patriótico objetivo, pero pretendan á la vez:

Que se las gobierne con acierto y se las administre con fraternal interés.

Quia Hacienda pública entre en orden y que los tributos se repartan con equidad.

Que no haya más presupuestos amañados y que los gastos públicos se reluzan á la cantidad que la Nación pueda sobrelevar sin violencia.

Que no se fallece el sufragio para que la corriente sana de los electores vuelva á la vida pública, cesando de una vez esa escoria, la fabricación de mayorías y minorías parlamentarias tan al uso, constituidas casi siempre por agrupaciones de familia ó por afectos personales.

Eso que no es ciertamente nada nuevo ni nada extraordinario, pero que cristaliza sin duda alguna la opinión y el deseo de todos cuantos en España trabajan y producen, fué lo que pedimos en Zaragoza.

Lo quieren y desean también nuestros hombres públicos? Si la Comisión ejecutiva tuviera que contestar á esta pregunta dejándose llevar por la impresión recibida en sus entrevistas con los jefes del gobierno anterior y actual, leal y honradamente diríamos si; pero esa misma lealtad nos obliga a consignar en esta comunicación que, hasta el momento presente los hechos no corresponden por entero á las palabras.

Tenemos si, ofrecimientos solemnes, manifi-

estaciones claras, y explícitas, de que las reformas solicitadas por las Cámaras de Comercio coinciden en su mayor parte con los principios de antiguos profesos por el actual presidente del Consejo de ministros, que considera, y empleamos sus mismas palabras, cuestión de honra y de desoro llevárnos rápidamente á la gobernación del Estado.

Tenemos además la creencia, de que la obra de las Cámaras, aunque imperfecta como toda obra humana, marca el único rumbo con que se puede inspirar confianza al país harto ya de promesas nunca cumplidas y sabemos por último, que gobernar con la orientación marcada por la Asamblea de Zaragoza es el único modo de hacer posible la vida de los gobiernos, y lo que es aun más importante, el único procedimiento para garantizar la tranquilidad pública en constante riesgo, si el problema de nuestro porvenir económico no se resuelve pronto y equitativamente.

Sabemos todo eso; sin regateos, ni distingos, hicimos justicia á los excelentes propósitos que, en pró de nuestra causa manifestó en más de una ocasión el jefe del anterior gobierno y sin regateos ni distingos hacemos también justicia á la rectitud de intenciones del actual presidente del Consejo, y sin embargo abrigamos grandísima desconfianza de que tan repetidas promesas tengan la finalidad apetecida.

¿Por qué nuestra falta de fe?

Pues sencillamente, porque las tristes realidades del país nos hacen temer que carezca el gobierno del valor cívico y de los alientos necesarios para afrontar con energías las reformas absolutamente precisas en todos los organismos del Estado, y porque además tenemos el justificadísimo recelo de que las conveniencias de partido y de los amigos pesen más en la balanza que las conveniencias del país.

Si por fortuna fuesen infundados nuestros temores, y ojalá que, así sea, nadie con más nobleza y lealtad que nosotros señalará ante la opinión el cambio operado en la marcha de los negocios públicos, aplaudiendo sin reservas á quien lo realice, dispuestos á ser con resolución, inquebrantable, ó apoyo eficaz, entusiasta y desinteresado de todo gobierno, sea cual fuere su color político, que realice nuestros ideales, ó valladar de energética resistencia contra el que, desoyendo los clamores de la opinión pública, se empeñe en seguir llevándonos con seguera inexplicable hacia la total ruina de la patria.

No queremos tampoco pecar de impacientes, solicitando que todo el edificio de nuestra regeneración se levante en unos cuantos días. Conocemos bien la pereza, que para realizar lo útil y provechoso al país ha dominado siempre á nuestros gobernantes, y deseamos únicamente, porque todo retraso nos parecería criminal y suicida, que el gobierno, cumpliendo con sus deberes más elementales, ponga inmediatamente manos en la obra, cimentándola sobre terreno firme y duradero.

Por ese camino, no por el de la desacreditada y estéril maniobra de enviar notas á la prensa, ofreciendo apoyo electoral á los comerciantes, es como el gobierno actuó el que le sucede puede conquistar el aplauso de las Cámaras de Comercio, que deseán unas Cortes cuyos escaños no sirvan para escalar, sin otros méritos que el de ser diputado ó senador, los altos destinos del país, y en los cuales los hombres de arraigo, de ciencia y de servicios prestados á la nación en todas las esferas del saber y del trabajo, tengan la debida representación.

— Esta comisión ejecutiva, que cumple hoy el grato deber de dar cuenta á esa Cámara hermana de la gestión realizada hasta el momento actual, tendrá á Vd. al corriente de cuantos acuerdos hayan de tomarse en nuestra segunda reunión, que se verificará más ó menos pronto, según las circunstancias lo aconsejen.

Concluiremos afirmando lo que ya digimos en Zaragoza: no lucharemos por el poder, porque entendemos que nuestra misión no es la de gobernar, sino la de marcar á los gobiernos leal y honradamente el camino que, á juicio nuestro, debe seguirse para evitar nuevas desdichas nacionales, pero iremos preparando nuestras huestes para no consentir ni un día más que las torpezas de una política incapaz, negligente y desprovista de todo sentido práctico, pongan á España en peligro de ser declarada insolvente primero, intervenida después y deshonrada en último término.

Una vez más ofrecemos el testimonio de nuestra consideración, repitiéndonos atentos servidores y amigos q. b. s. m., Basilio Paraso, Pablo Ruiz de Velasco, Emiliiano Olano, Isidro Gassol, Antonio Ruste (secretario).

CIRCULAR A LOS DELEGADOS DE HACIENDA

El señor Villaverde ha dirigido con fecha 10 una circular á los delegados de Hacienda, cuyo conocimiento interesa no sólo á estos funcionarios y á los que estén á sus órdenes, sino también á las autoridades locales y á los contribuyentes.

Véase algunos de sus principales párrafos, que bien merecen estudio:

Deficiencias arraigadas de antiguo en la manera de ser de nuestros organismos oficiales han venido, conteniendo el natural desarrollo de las rentas públicas, que no guarda proporción ni con el aumento creciente experimentado en la riqueza nacional, ni con el mayor gravamen impuesto sobre la misma. Basta examinar los estados mensuales de ingresos y pagos publicados por la Intervención general y las cuentas generales para adquirir tan triste conocimiento.

En la contribución rústica y pecuaria que, por ser de cupo fijo y á más repetir las partidas fallidas entre los contribuyentes de cada término municipal, parecía que los ingresos debieran rebasar las previsiones legislativas, encerradas siempre dentro del límite fijado por la distribución del gravamen correspondiente á la riqueza reconocida, jamás llegaron los ingresos á la proporcionalidad deseada, quedando, por el contrario, todos los años al finalizar el ejercicio económico débitos de importante cuantía, representados en expedientes de apremio que sólo sirven para aumentar el contingente de la llamada data interina de la recaudación, puesto que nunca llega el momento de examinarlos y formalizarlos.

Otro tanto puede decirse de la contribución urbana respecto al destino final de los expedientes de ejecución, con la particularidad en cuanto á este tributo, que estando ordenada la confección de los registros fiscales, ha venido en desuso el cumplimiento de las prescripciones reglamentarias á tal fin encaminadas, sin que al presente se ocupen las delegaciones de Hacienda de llevar á debida ejecución dicha reforma.

La contribución industrial, que por la movilidad de su riqueza, requiere una constante y activa fiscalización, acompañada de

aqueidos actos administrativos, exigidos con premura por el Reglamento del ramo, para la liquidación provisional y aprobación definitiva de las altas y bajas presentadas por los contribuyentes, ofrece un estado lastimoso en la generalidad de las provincias, según los datos que de primera intención me han dado á conocer los centros respectivos de este ministerio, hasta el punto de que, en algunas de ellas, la investigación de la Hacienda para el descubrimiento de las occultaciones tributarias, se hace imposible con perjuicio del Tesoro y en exclusivo provecho de los defraudadores, ante la tardía reunión de las juntas administrativas que han de resolver en primera instancia los expedientes instruidos con aquel objeto.

Deja también mucho que desear, según observo en los datos que tengo á la vista, la gestión realizada en los demás ramos y conceptos del presupuesto de ingresos, y entre ellos he de llamar singularmente la atención de usted acerca de los impuestos de derechos reales y de consumos.

Excomendando este último á los Ayuntamientos á las poblaciones no capitales de provincia ni asimiladas á estas para los efectos del encabezamiento, y confiado el primero á los abogados del Estado y registradores de la propiedad, es indudable que con cumplir solamente los preceptos reglamentarios vigentes con aplicación á cada uno de estos impuestos, no se ofrecería el espectáculo lamentable para el buen nombre de la Hacienda de engrosar periódicamente los débitos pendientes de cobro por uno y otro concepto, retrasando injustificadamente en varias ocasiones la liquidación de los documentos representativos de las trasacciones de dominio.

Noticiero de Soria

TRIBUNALES

POR HOMICIDIO

Juicio oral por Jurados. El jueves último tuvo lugar en nuestra Audiencia provincial, este juicio del que ya tenemos datos las primeras noticias, como recordará el lector.

Vamos hoy á ocuparnos de los debates del juicio.

El procesado.

Andrés Sánchez Reinares es de 52 años de edad, bajo de estatura, rubio, de ojos vivos y larga nariz, no lleva barba y visto chaqueta oscura; pantalón de color y calzado de cuero blanco.

Se levanta del banquillo y á preguntas del Fiscal señor Veira va declarando con gran serenidad y cierto tacto en el que se nota que no quiere caer en contradicciones.

De las desavenencias que comenzó á tener con su vecino de sesenta y tres años, natural de Montenegro de Cameros llamado Juan Calvo Lafuente, por no haberle pagado los jornales de sus caballerías para portear vino del arriero Simón Martínez, dí marcados detalles y después de decir que el Juan Calvo le fué á insultar á su casa, pasa á referir el hecho.

Dice que se hallaba el día de autos-27 de Agosto último-en la era con un hijo suyo de ocho años, recibiendo lo poco que tenían y unas ropas que luego se puso al brazo.

Que vió venir en un caballo á Juan, no queriendo ni aún saludarlo; pero que al llegar aquél á su era no muy lejana de la suya, lo insultó.

Que el tiró la piedra á larga distancia sin darle gran impulso.

—Por capricho le pregunta el Fiscal. Y el acusado dice: Porque en las eras no conviene que haya piedras en el suelo. (rumores en el público)

Fiscal.—No veía usted á Juan Calvo cuando le tiró la piedra?

Acusado.—No señor porque mi era, está más alta.

Fiscal.—Reconoce usted ser esa la piedra que lanzó.

Acusado.—No recuerdo bien de ella.

(Es una piedra la que obra en la mesa, muy pequeña, semejante á una media libra de chocolate por la forma, estando un tanto despuntada.)

Fiscal.—No nos dice usted nada de haber pronunciado las frases de qué aquel día iban á romperse las horcas en las costillas?

Niega el acusado, y hablando evasivamente, dice que no sabía que hubiese herido al tío Juan hasta que por el pueblo se decía y el Juez Municipal lo detuvo.

El abogado defensor señor Manrique le interrogó diciéndole: «Le pregunta si él es el que ha arrojado la piedra».

Entre las eras de Juan Calvo y las suyas no existe una pared de por medio; o sea que el acusado no se acuerda.

Acusado.—Si señor.

Abogado defensor: No se hallaba usted en el centro de su era?

Acusado.—Sí señor.

Abogado defensor: Nada más señor Presidente.

Los testigos.

Es llamado por la presidencia Juan Cruz Manzanares que no comparece, leyéndose su declaración por el señor. Lo vele que actualmente Secretario.

El resumen de la declaración de este testigo, es el de que oyó disputar á un hombre de la era baja con otro de la alta, tirando el de esta, una piedra al otro, más como él es forastero á nadie conoce y ignora tampoco lo que se trataba hasta que oyó que era una rifa por la cuestión del pago de jornales.

Dona Romana García Olalla, viuda de 40 años de edad, vecina de Montenegro de Cameros, habiendo presenciado el hecho, declaró que Juan Calvo insultó al Andrés y éste dijo que se iban a romper las horcas en las costillas, y que después le tiró la piedra con gran violencia.

Abogado defensor.—Estaba Andrés en el centro de la era?

Testigo.—Salió un poco más hacia afuera.

—Modesta Saenz Martínez, joven hija del acusado, no quiere declarar y se retira llorosa.

—Francisco Calvo Almazán, de 26 años de edad, muy sordo, es hijo del muerto.

El señor Fiscal le invita a que diga lo que sepa.

El Francisco detalló el hecho y dice que su infeliz padre reclamó del Andrés sus jornales yendo á casa de aquél, diciéndole la esposa que otros cuartos no vería, á lo que su padre dijo que lo pondría por justicia.

Que don Juan Cruz Manzanares, de Villasola de Cameros, había declarado la verdad del suceso porque lo presenció al pasar por las eras, y que como era forastero no tenía interés en decir otra cosa; así como los que custodiaron al Andrés le preguntaron que porque le había tirado la piedra á la cabeza, contestando él que porque no le pedía tirar á otra parte, no viéndo mas que los hombres y la cabeza.

Que el Andrés había estado procesado por delito de robo.

Fiscal.—(hablando muy fuerte) Pero usted sabe que robó.

Testigo.—No lo puedo asegurar.

Fiscal.—Su padre, de usted les habló á la familia antes de fallecer?

Testigo.—Alrededor de las 6 de la tarde del mismo dia del hecho, pero no pudo hablar.

—Santiago Bruno Romero, Manuel Serrano Pérez y Pascual Olalla que custodiaron al acusado, declaran que al preguntarle á este que porque le había tirado la piedra á la cabeza, dijo que porque no le veía mas que la cabeza, y el hombre.

—Simón Martínez, el porteador del vino, declaró que pidió á Andrés que le buscara las caballerías para transporte y que cumplió bien este encargo; que á Juan Calvo que no lo conocía pero que á su mujer le dijo que él les pagaría.

—Casimiro Rómulo Romero, declaró como perito y dí hasta con una nota en la mano, las distancias que mediaban entre el camino y las eras, diciendo que no se podían ver ni Andrés ni Juan Calvo.

Fiscal.—No declaró anteriormente que si se veían?

Testigo.—No lo recuerda.

Fiscal.—Y en cambio recuerda usted tan perfectamente la distancia por metros y centímetros.

—Eusebio Muro Crespo, molinero, hace poco más ó menos la misma declaración que el anterior.

Fue leída después la sentencia.

Prueba documental

en la que lo más importante son los dictámenes de los dos médicos que hicieron la autopsia á Juan Calvo y el del médico titular del pueblo, manifestando que la piedra tenía que ser bastante voluminoso y lanzada con gran violencia á no mayor distancia de nueve metros.

Discurso del señor Fiscal.

Fué breve y compendioso; dirigiéndose á los Jurados dice que bien pueden juzgar que la prueba en el juicio ha sido clara, sin que puedan tampoco tener ya duda alguna incluso en el dictamen de los médicos.

Cita gráficos ejemplos demostrando que la imprudencia temeraria puede ser causa de un mal mayor del que se quiera causar, y dice que el Fiscal no extrema nunca sus acusaciones, que fundamenta en los hechos.

Andrés, entiende que obra arrebatado y causa la herida con la piedra estinulado por los insultos que recibiera, siendo por tanto autor de un homicidio.

Entre las eras de Juan Calvo y las suyas no existe una pared de por medio; o sea que el acusado no se acuerda.

En un expresivo párrafo dice que más bien que á los ilustrados Jurados de la ciudad quiere hablar á los del campo para que se fijen bien en la verdad de los hechos, que deben llegar á comprender, no apreciando la imprudencia temeraria por que aboga el ilustrado abogado defensor, esperando que todos los Jurados al deliberar emitan un veredicto justo, que ya con ellos también habrá podido llegar á formar en sus impresiones el público mismo que está presenciando los debates.

Discurso del señor Manrique.

El abogado defensor don José Manrique pronuncia un discurso sentido y elocuente, presentando al reo como á un desgraciado más bien que como á un culpable.

Foca diferencia, dice, le separa al Fiscal de la defensa. Aquella dice homicidio, ésta también, pero separándose en lo de causar el mal que Andrés causó, siendo negligencia grave, siendo una imprudencia temeraria la que cometió.

Se extendió en razonamientos jurídicos de los que manifiesta no poder prescindir, y argumenta en pró de su defendido que se vió insultado hasta en lo que más puede exasperar al hombre si se mancilla el honor de sus padres. Una piedra arrojada como lo hiciera Andrés, al acoso, no mata siempre, y los testigos presentados por el ministerio fiscal han dicho aquí lo que no dijeron al Jurado.

Fué un caso no previsto que merece la pena que no escusara su defendido, más espera, dice invocando á los Jurados, un veredicto dictado por la conciencia tranquila en satisfacción de un deber cumplido, mereciendo así bien de vuestros conciudadanos.

El señor Presidente.

Hizo un exacto resumen, estudiéndose algo más en la demostración de lo que no era imprudencia temeraria. Exhortó á los Jurados para que dijeran el más justo veredicto y les entregó el pliego de las cuatro preguntas sometidas á su deliberación.

Nuestro joven paisano don José Ortega, ha obtenido 75 puntos en el segundo examen de oposiciones á las plazas del ramo de Correos, teniendo aprobado también el primer ejercicio tan brillantemente. Nuestra enhorabuena.

Por si solo se aplaude el rasgo patriótico de nuestro Alcalde y enterezas de esta naturaleza son precisas para dar verdadero ejemplo.

El ministro de la Guerra ha dispuesto que los capitanes generales ordenen la incorporación á los cuerpos para la próxima revista de Abril, de los soldados de los reemplazos de 1896, 97 y 98 que se hallan en sus casas con licencia ilimitada por exceso de fuerza, en los respectivos cuerpos de que proceden.

La Gaceta ha publicado la anunciada circular de Gracia y Justicia, dirigida á los presidentes de las Audiencias y funcionarios del poder judicial con motivo de las próximas elecciones.

Es un documento, cuyo objeto exclusivo consiste en asegurar la libertad para la emisión del sufragio y la verdad de éste, recordando á dichos funcionarios que deben prevenir, perseguir y castigar todos los delitos que se cometan contra la sinceridad electoral, guardando por su parte una imparcialidad perfecta en el ejercicio de sus funciones para garantir el derecho de todos.

D. E. P. Ha fallecido en Olvega la señora doña Antonina Moreno Benito, constante suscriptora de este periódico desde que se fundó.

Reciba la estimada familia de la finada nuestro sentido pésame.

Cesantias y credenciales.

No hemos de repetir una vez más, que tratándose de paisanos, sentimos cuando los dejan cesantes y nos alegramos cuando obtienen un destino por modesto que éste sea.

El partido fusionista, cuando ha obtenido el poder, ha cortado y rajado sin compasión, no usando de tantas energías cuando le toca el turno del mando al partido conservador, que hoy respeta todavía en sus cargos... hasta á algunos no amigos políticos.

Pero en fin, no sondeemos más este asunto, no siendo nosotros políticos declarados de bandera,

como no somos, y vamos en cambio á manifestar públicamente nuestro agrado de los individuos del partido conservador, que por propio impulso, llevados de un afecto amistoso enviable, sin instan-

recho condenó al procesado á la pena de ocho años y un día de prisión mayor, accesorias y costas y como indemnización civil al pago de 1.500 pesetas á la familia del interfecto.

Para el 28 del actual está señalado en esta Audiencia el juicio por Jurados en la causa que procedente del Juzgado de Instrucción de Almazán se sigue contra Mariano Rodríguez y otros por el delito de robo siendo abogados defensores don Mariano Granados, don Pedro Antonio Sanchez Malo y don José Manrique y Procuradores don Joaquín Iglesias, don Juan Marco y don Isidoro Herreño. Calificó dicha causa el señor Fiscal de la misma don Luis Veira habiendo citados para dicho acto nueve testigos.

El hecho es el siguiente.

Sobre las ocho de la noche del 10 de Marzo último, mientras se celebraba la novena de ánimas en la villa de Serón, concertáronse los vecinos de la misma Mariano Rodríguez Martínez, José Lozano Carramillana (a) Joselito, Felipe Hernández Meléndez (a) Rosendo y Benito Hernández Pinilla (a) Caravieja para apoderarse de las palomas del palomar contiguo á la torre de la Iglesia parroquial de la repetida villa, y subiendo á la torre se introdujeron los tres últimos en dicho palomar rompiendo al efecto en tres pedazos el recibidor del pestillo que cerraba la puerta, quedando fuera en acecho el Mariano para avisarles de cualquier contratiempo que pudiera ocurrirles en la realización de su propósito y sustrajeron veintitres palomas de la pertenencia del cura párroco don Plácido Ortega de las cuales sirvieron y comieron seis en la casa de Librado Escalada y las diez y siete restantes las metieron en una talega ya muertas y fueron halladas por la Guardia civil del puesto de Serón en las eras del camino de Torrelengua y entregadas al expresado cura párroco. Las veintitres palomas fueron tasadas en ocho pesetas 5 céntimos y los daños causados en la puerta en 20 céntimos.

El lunes próximo llegará á Soria un Padre franciscano de la Aguilera, el cual durante la próxima Semana Santa y Pascua florida, confesará constantemente en la iglesia de Santo Domingo.

Esta noche se reúne la Junta directiva de la Cámara de Comercio de Soria.

Hoy ha llegado en el tren el soldado repatriado de Filipinas Lorenzo Abial Bellosillo, natural del pueblo de Torrubia del Campo y perteneciente al Batallón de Cazadores, núm. 4.

Reuma.—No hay uno que se resista á las fricciones del Balsamo antireumático de Oriente. Es el mejor calmante que usan los médicos para curar á sus clientes del dolor reumático y neuralgico. Farmacias de crédito. En Soria: Farmacia de Angel Lacalle.

El ministro de la Guerra ha dispuesto que los

capitanes generales ordenen la incorporación á los cuerpos para la próxima revista de Abril, de los soldados de los reemplazos de 1896, 97 y 98 que se hallan en sus casas con licencia ilimitada por exceso de fuerza, en los respectivos cuerpos de que proceden.

La Gaceta ha publicado la anunciada circular de Gracia y Justicia, dirigida á los presidentes de las Audiencias y funcionarios del poder judicial con motivo de las próximas elecciones.

Es un documento, cuyo objeto exclusivo consiste en asegurar la libertad para la emisión del sufragio y la verdad de éste, recordando á dichos funcionarios que deben prevenir, perseguir y castigar todos los delitos que se cometan contra la sinceridad electoral, guardando por su parte una imparcialidad perfecta en el ejercicio de sus funciones para garantir el derecho de todos.

Anoche marcharon á Murcia á pasar una temporada, los señores de Lacassus y sus queridos hijos, deseándoles un feliz viaje.

La Compañía nacional de seguros reunidos «La Unión y el Fénix» ha satisfecho por siniestros de incendios en el año último, 2.313.253'93 pesetas.

En nuestra provincia pagó 7.637'84 pesetas por un incendio ocurrido en la villa de Almazán.

Nuestro estimado paisano don Eulogio Arnau, sobrino del inolvidable don Victor, ha sido nombrado Jefe del negociado central del Ministerio de Fomento, dejando de pertenecer al naciado de concesión y construcción de ferrocarriles.—Reciba el señor Arnau nuestra afectuosa enhorabuena.

Nuestro estimado paisano don Eulogio Arnau, sobrino del inolvidable don Victor, ha sido nombrado Jefe del negociado central del Ministerio de Fomento, dejando de pertenecer al naciado de concesión y construcción de ferrocarriles.—Reciba el señor Arnau nuestra afectuosa enhorabuena.

Este tarde á las seis se reunirá en el Ayuntamiento la Junta municipal, para tratar de la rescisión ó continuación del contrato celebrado con el Tesoro para el pago del encabezamiento de consumos.

En el caso de que la Junta piense como el Ayun-

CONFITERÍA Y CERERÍA

DE NICANOR GASPAR

NICANOR GASPAR
Plaza de Herradores,
núm. 14, Soria.

Este acreditado establecimiento queda nuevamente á disposición del público para todo lo concerniente á los ramos de confitería y cerería, contando, como saben sus favorecidos, con la especialidad en la confección de azucarillos, bizcochos y pasteles.

NO OLVIDAR LAS SEÑAS;
Plaza de Herradores, nú-
mero 14, Soria.

Boticas de España y América y en el GABINETE MÉDICO AMERICANO, ALCALÁ 23, 1.º (Cerro Calatrava) MADRID

FUNDADO EN 1796 por el bisabuelo del actual Director.

CONSULTA DE MALES ESPECIALES

Personal diaria de 10 á 3, gratis á los pobres, y por carta (con toda reserva) á los de provincias.

CURA EN DOS DIAS!

Boticas de España y América y en el GABINETE MÉDICO AMERICANO, ALCALÁ 23, 1.º (Cerro Calatrava) MADRID

prospectos gratis, personal y por correo. Estos medicamentos se envian por correo, certificados y bien envueltos, mandando su valor en libranza ó sellos al Director. (La cura es infalible y siempre secreta.)

**MAL DE
ORINA**

→ CURA R PIDA SIN SONDAR NI OPERAR →

Diатрекция ля **ESTRUCTURAS**. Рота и экспансия ля **CALCULOS** (підня) и **ARENILLAS** (катаро ля **VEJIGA** и **RINONES** (кохінхізітіс), простата, **INCONTINENCIA**, дебіль, **orina TURBIA**, синя, кон'юнктивітіс, роз'єднані, роз'єднані, **SALES KOCH**, фіброз, 7 птас. **CALMANTES INSTANTANÉAS DEL DOLOR AL ORINAR** и **DE LA RETENCIÓN**. Вента **Boticas y GABINETE MÉDICO AMERICANO, ALCALÁ, 23, 1.º, MADRID**. Consultas gratis, y por carta las de fuera. Van correo enviando en carta certificada 7 ptas. sellos ó libranza.

DEBLIDAD Y EXCITACION NERVIOSA, NEURASTENIA, ANEMIA

→ **LIBILIDAD GENITAL, PÉRDIDAS** semen, **HISTERISMO**, malas **DIGESTIONES**, JAQUECAS, **memoria**, **PARALISIS**, falta **MEMORIA**, **vértigos** y **desvanecimientos**. Potente y pronto regenerador á toda edad, sin perjudicar.

jamás. **TONICO KOCH**; frioso, 9 ptas. Venta **Boticas y GABINETE MÉDICO AMERICANO, ALCALÁ, 23, 1.º, MADRID**. Consultas gratis y por carta. Van correo enviando en carta certificada 9 ptas. sellos ó libranza.

El Director del GABINETE MÉDICO AMERICANO contesta gratuitamente, con toda reserva y á correo vuelo, todas las consultas y preguntas que se le hagan, dirigiendo las cartas, calle Alcalá, núm. 23, 1.º, Madrid. También envía gratis prospectos en español, y pueden pedirse en casa de nuestros Depositorios.

buenas, por mitad de precio, y se compran cerones. Le regalo al que me pruebe que tiene mezcla mi cera 100 pesetas.

Si queréis comprar las ceras puras, selectas y buenas, acudid á La Campana y os las dará de veras.

No os hagáis ilusiones con las ceras que os dan, muchos dicen que son ceras pero no de vegetal.

No hágais caso de otras ceras que la mía es la mejor luce como la verdad de un sol y brilla como el honor.

Todo el mundo vende ceras pero no ceras verda, y si queréis una prueba, fírmese con mis ceras comparad.

Suena La Campana

sueña tan, tan, tan,
y es casi si dijera

cera aquí hay verdad.

Pedro Pascual

CARAMELOS PECTORALES
del Médico Salas.

Curan la bronquitis, tos, catarrros, limpian de mucosidades el aparato respiratorio, tan solo tomando uno al acostarse y otro á la madrugada. De venta en Barcelona, D. Comabella, calle del Carmen, 23, Farmacia,

Precio de la caja 150 pesetas.

En Soria: Doctor Mengo, Pottige, 10.

La Campana,

CONFERERIA Y CERERIA

PEDRO PASCUAL CALONGE

COLLADO, 29, SORIA.

Tengo el gusto de ofrecer á mi numerosa clientela buen surtido de ceras de todos tamaños y dimensiones, como igualmente cerillas de todas clases garantizándolas. No dejáis llevar de ceras baratas porque suelen ser doble caras, por eso esta casa desengañada de lo malo que se vende, ha tenido á bien poner blanqueador con el fin de saber lo que dán á sus innumerables favorecidos; por tanto no os confundáis, comprad en *LA CAMPANA* y ganaréis dinero.

También se cambian ceras de residuos siendo

cada, rajitas de limón y un poco de harina desleida en sustancia, y se revuelve en la lumbre hasta que la salsa adquiera consistencia; después se corta medio limón y se exprime sobre el sábalo, que estará muy gustoso.

Refranes.—Quien bien tiene y mal escoje, por el mal que le venga no se anote. Refrán que advierte, que el que deja un bien cierto por otro dudosos, no debe quejarse de su desgracia.

Quien bien te hará, ó se te irá ó se te morirá.—Refrán que advierte, que los desgraciados pierden luego sus bienhechores.

Casos y Cosas.

Vivia con un inglés Un criado muy zopenco, Y cien turcas el mostrenco Solía coger al mes. Llamó un día su amo á Andrés, Criado en su juicio le vió, Y ésta es la orden que le dió: —Si quierés emborracharte, Dámela la vispe a parte... Para no embriagarme yo...

26 FOLLETÍN DEL NOTICIERO.

—Abuelo; la marquesa de Férias me envía á decirle que lo encuentra hermoso.

El marqués se sonrió.

—Qué locura! Vete á decirle que ella sí que es encantadora.

Luego, volviéndola á llamar.

—Llévale esta flor—añadió.

IV.

EL LOCO DE SIBILA

Cuando en el estío aparece el alba radiante en un azul inmaculado, las primeras horas del dia tienen una pureza y una calma, que se las creería eternas. Pero muy pronto juguetonas brisas se levantan, hacen inclinar la hierba y agitan el follaje; leves nubes blancuzcas se entrecruzan en el cielo desde un horizonte á otro, como velos tendidos de pronto por manos invisibles. Entonces la inquietud sobreviene y pregunta uno si en el dia estallará la tempestad.

Ninguna otra imagen como esta, ya antigua, podría indicar la nueva fase en que apareció entrar la infancia de Sibila al cabo de cinco ó seis años de su perfecta serenidad que hemos procurado describir. Su genio se volvió desigual; tenía momentos

HISTORIA DE SIBILA.

de loca alegría, pero á menudo una influeacia desconocida hacia estremecer su joven corazón, encorvar su blonda cabeza, como el viento á una espiga. Al mismo tiempo una vagá poesía cantaba su oído, y se sentía dominada por accesos de un gusto extraño por la soledad: entonces arrastraba á su nodriza á los bosques que se extendían en torno del parque de Férias, y no volvía al castillo hasta la noche.

—Qué puede hacer todo el dia en los bosques? —Qué placer encuentra allí, nodriza?—preguntó al fin el señor de Férias, preocupándose por aquellas extrañas correrías.

—Señor marqués, he aquí lo que pasa—contestó la nodriza:—Primeramente nos pasémos con tranquilidad un buen rato: la señorita es prudente como una imagen, pero si por entre los árboles llega á distinguir un rincón azul del mar, parece que enloquece, da palmas y se pone á gritar: «Nodriza, el mar, el mar!». Luego me coge por la mano, obligandomo á correr con ella hasta que me caigo, y continúa gritando: «el mar! el mar! el mar!» y rie con todas sus fuerzas. A veces me sigue al pie de un árbol y cojo mi labor; la señorita se sienta al lado mío, y se entretiene con cualquier cosa, una ramita, señor marqués, una florecilla, una brizna de hierba, qué mira con la mayor gravedad durante horas enteras. Otras veces se interna en lo más espeso del